



CONC-002-CUALTOS-2026

1 **Empresa:** 3M MEXICO SA DE CV **2**
Contacto: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED] **3**

Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.


Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: GRUPO MIDEAS ⁴

Contacto: [REDACTED] (grupomideas@hotmail.com)

Teléfono: [REDACTED] ⁵

Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: ALIRA DENTAL ⁶

Contacto: [Redacted] (aliradental@outlook.com)

Teléfono: [Redacted] ⁷

Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

8 **Empresa:** DANIEL MARQUEZ FONG
Contacto: [REDACTED] 9
Teléfono: [REDACTED] 10
Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

11 **Empresa: GNatus, S.A. de C.V.**
Contacto: [REDACTED] 12
Teléfono: [REDACTED] 13
Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

14 **Empresa:** DENTAL PLUS SA DE CV
Contacto: [REDACTED] 15
Teléfono: [REDACTED] 16
Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026
Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

17 **Empresa: Livier Gutierrez Gonzalez**
Contacto: [REDACTED] 18
Teléfono: [REDACTED] 19
Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: Dental Ramos
20 **Contacto:** [REDACTED] 21
Teléfono: [REDACTED] 22

Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: José Enrique López Navarrete²³
Contacto: [REDACTED] (dentalzonedelbajio@gmail.com)
Teléfono: [REDACTED]²⁴
Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre: Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

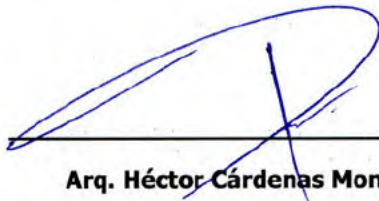
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

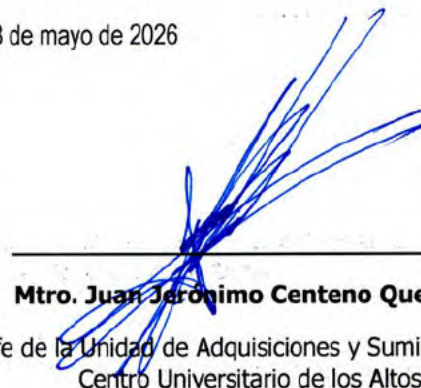
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026



Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-002-CUALTOS-2026

25 **Empresa: Dentaurum de México, S.A. de C.V.** 26
Contacto: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED] 27
Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

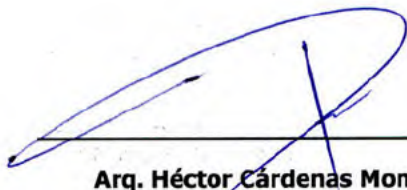
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

28 **Empresa: Depósito Dental Universidad**
Contacto: [REDACTED] (pedidosddu@gmail.com)
Teléfono: [REDACTED] 29
Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: Emilio Alejandro Canales Ruiz
30 Contacto: [REDACTED] **31**
Teléfono: [REDACTED] **32**

Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: Salomón Yong OKim ³³

Contacto: [REDACTED] (ideasdentales@ideasdentales.com)

Teléfono: [REDACTED] ³⁴

Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: Gaspar González Rosan
35 **Contacto:** [REDACTED] **36**
Teléfono: [REDACTED] **37**

Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad_compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

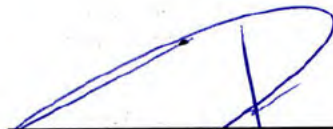
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

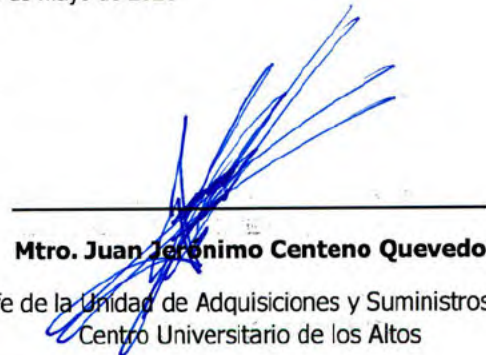
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: **José Miguel Ortiz García** ³⁸
Contacto: [REDACTED] (mayoreo@kopident.com)
Teléfono: [REDACTED] ³⁹
Concurso: **CONC-002-CUALTOS-2026**

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: MDC Dental

Contacto: soportecadcam@dental.com.mx

Teléfono: 33 3833 0333 ext. 274

Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre: Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-002-CUALTOS-2026

42 **Empresa: Omega Dental, S.A. de C.V.** 43
Contacto: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED] 44
Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-002-CUALTOS-2026

Empresa: ORMCO DE MEXICO SA DE CV
45 Contacto: [REDACTED] **46**
Teléfono: [REDACTED] **47**

Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026

Nombre: Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

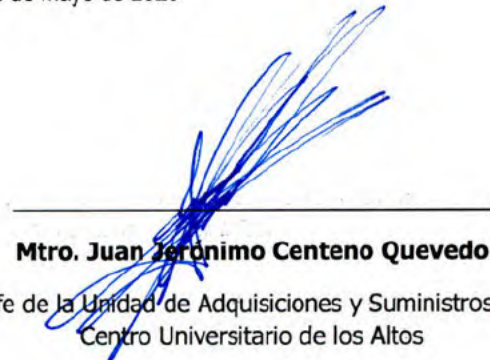
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026



Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-002-CUALTOS-2026

48 **Empresa:** TD&S SA DE CV 49
Contacto: [REDACTED] ([REDACTED] / ventas2@tdental.mx)
Teléfono: [REDACTED]
Concurso: CONC-002-CUALTOS-2026 50

Nombre Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-002-CUALTOS-2026**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

El día **jueves 14 de mayo** del presente año antes de las 12:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx

- El día **jueves 14 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 19 de mayo** del presente año a las **12:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

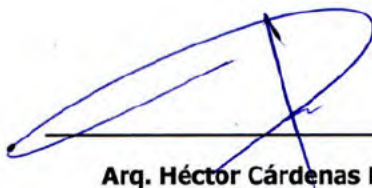
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

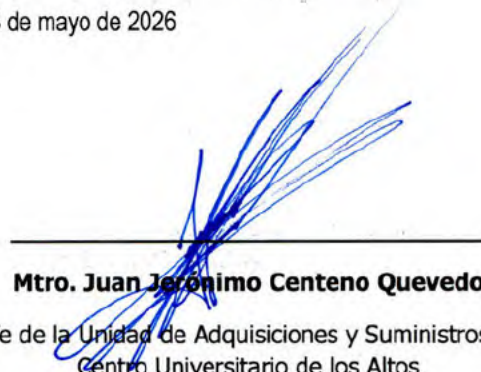
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de mayo de 2026



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-002-CUALTOS-2026

DICTAMEN TECNICO

PROCESO: CONC-002-CUALTOS-2025

NOMBRE: "Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Médica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Nombre de la Empresa	Importe con IVA
1	CARLOS MICHAEL OCAMPO DE LOS SANTOS	\$3,497,596.09
2	DANIEL MARQUEZ FONG	\$3,494,828.67
3	DOLORES VIRIDIANA MURO FAJARDO	\$258,899.30
4	LIVIER GUTIERREZ GONZALEZ (DENTAL CENTER)	\$1,604,467.71

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y el Centro de Atención Médica Integral (CAMI) del Centro Universitario de los Altos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis, artículo 25 y en las condiciones generales del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.



CONC-002-CUALTOS-2026

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la opinión técnica emitida por la Dra. Yolanda Magaña López; cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Costos de Operación

3.- En la revisión de las propuestas económicas se identificaron los siguientes errores aritméticos:

- Para la empresa CARLOS MICHAEL OCAMPO DE LOS SANTOS se detectó error aritmético en el total de la propuesta debiendo ser \$3,497,596.09.
- Para la empresa DANIEL MARQUEZ FONG se detectó error aritmético en el total de la propuesta debiendo ser \$3,494,828.67
- Para la empresa LIVIER GUTIERREZ GONZALEZ (DENTAL CENTER) se detectó error aritmético en el total de la propuesta debiendo ser \$1,604,467.71

4.- Partidas Canceladas:

Para el Proveedor Livier Gutiérrez González NO CUMPLE en la partida 391, ya que en bases se solicitó acetato redondo y el proveedor presenta como propuesta acetato rígido cimmo.

5.- Se informa que quedaron 19 partidas desiertas ya que no fueron cotizadas por ningún participante las cuales son:

205	419	679	684
229	675	680	685
239	676	681	686
241	677	682	788
406	678	683	



CONC-002-CUALTOS-2026

6.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos sugiere que la **"Suministro de material, insumos y reactivos odontológicos para el Centro de Atención Medica Integral del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara"** sea asignado conforme a la siguiente tabla, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Nombre de la Empresa	No. De Partidas Adjudicadas	Monto adjudicado
CARLOS MICHAEL OCAMPO DE LOS SANTOS	37	\$180,749.00
DANIEL MARQUEZ FONG	547	\$2,735,002.97
DOLORES VIRIDIANA MURO FAJARDO	15	\$29,823.31
LIVIER GUTIERREZ GONZALEZ (DENTAL CENTER)	183	\$443,390.70
TOTAL		\$3,388,965.98

Detalle de partidas adjudicadas:

CARLOS MICHAEL OCAMPO DE LOS SANTOS

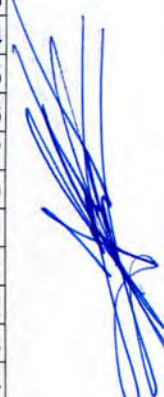
2	297	304	311	362	777
26	298	305	312	373	778
31	299	306	313	693	
88	300	307	315	695	
166	301	308	336	696	
197	302	309	341	723	
237	303	310	361	776	



CONC-002-CUALTOS-2026

DANIELMARQUEZFONG

4	102	136	169	198	235	349	380	407	431	453	475	497	519	541	563	585	607	629	651	673	710	735	757	782
5	108	139	170	200	236	350	381	409	432	454	476	498	520	542	564	586	608	630	652	674	711	736	758	783
7	109	140	171	202	238	351	382	410	433	455	477	499	521	543	565	587	609	631	653	687	712	737	759	784
8	110	141	172	209	242	353	383	411	434	456	478	500	522	544	566	588	610	632	654	688	713	738	760	785
11	111	142	177	210	243	354	384	412	435	457	479	501	523	545	567	589	611	633	655	689	714	739	761	786
13	113	143	178	211	244	356	385	413	436	458	480	502	524	546	568	590	612	634	656	690	715	740	762	787
14	114	144	179	212	314	357	386	414	437	459	481	503	525	547	569	591	613	635	657	691	716	741	763	789
15	115	145	180	213	316	359	387	415	438	460	482	504	526	548	570	592	614	636	658	692	719	742	764	790
20	116	149	181	214	317	364	388	416	439	461	483	505	527	549	571	593	615	637	659	694	720	743	765	791
23	117	150	182	216	322	365	389	417	440	462	484	506	528	550	572	594	616	638	660	697	721	744	766	792
25	118	151	183	217	324	366	390	418	441	463	485	507	529	551	573	595	617	639	661	698	722	745	767	793
28	119	152	184	218	325	367	391	420	442	464	486	508	530	552	574	596	618	640	662	699	724	746	768	794
29	120	154	185	219	327	368	392	421	443	465	487	509	531	553	575	597	619	641	663	700	725	747	769	795
30	121	155	186	222	328	370	393	422	444	466	488	510	532	554	576	598	620	642	664	701	726	748	770	796
32	122	156	187	223	329	371	394	423	445	467	489	511	533	555	577	599	621	643	665	702	727	749	771	797
35	125	157	188	224	330	372	397	424	446	468	490	512	534	556	578	600	622	644	666	703	728	750	772	798
37	126	159	189	225	331	374	398	425	447	469	491	513	535	557	579	601	623	645	667	704	729	751	773	799
87	128	160	190	227	333	375	399	426	448	470	492	514	536	558	580	602	624	646	668	705	730	752	774	800
89	129	162	191	228	335	376	400	427	449	471	493	515	537	559	581	603	625	647	669	706	731	753	775	801
90	130	163	193	230	337	377	401	428	450	472	494	516	538	560	582	604	626	648	670	707	732	754	779	
92	132	164	194	233	338	378	402	429	451	473	495	517	539	561	583	605	627	649	671	708	733	755	780	
96	134	167	195	234	346	379	403	430	452	474	496	518	540	562	584	606	628	650	672	709	734	756	781	



DOLORES VIRIDIANA MURO FAJARDO



12	86	174	207	348
17	95	175	208	717
18	105	196	347	718



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-002-CUALTOS-2026

LIVIER GUTIERREZ GONZALEZ (DENTAL CENTER)

1	39	54	69	84	123	168	240	259	274	289	334	404
3	40	55	70	85	124	173	245	260	275	290	339	405
6	41	56	71	91	127	176	246	261	276	291	340	408
9	42	57	72	93	131	192	247	262	277	292	342	
10	43	58	73	94	133	199	248	263	278	293	343	
16	44	59	74	97	135	201	249	264	279	294	344	
19	45	60	75	98	137	203	250	265	280	295	345	
21	46	61	76	99	138	204	251	266	281	296	352	
22	47	62	77	100	146	206	252	267	282	318	355	
24	48	63	78	101	147	215	253	268	283	319	358	
27	49	64	79	103	148	220	254	269	284	320	360	
33	50	65	80	104	153	221	255	270	285	321	363	
34	51	66	81	106	158	226	256	271	286	323	369	
36	52	67	82	107	161	231	257	272	287	326	395	
38	53	68	83	112	165	232	258	273	288	332	396	

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 28 de mayo de 2026

ELABORÓ

AUTORIZÓ

**Mtro. Juan Jerónimo Centeno
Quevedo**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del
Centro Universitario de los Altos

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CONC-002- CUALTOS-2026

1. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
12. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

13. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, puto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Se eliminan 6 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
16. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
17. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
18. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
19. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
20. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
21. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
22. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
23. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
24. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
25. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I,

- punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
26. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 27. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 28. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 29. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 30. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 31. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

32. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
33. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
34. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
35. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
36. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
37. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

38. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
39. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
40. Se elimina 1 palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
41. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
42. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
43. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
44. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
45. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 46. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 47. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 48. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 49. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
 50. Se eliminan 2 cifras numéricas con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo,

fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.